



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 46990 Número 71698 del Registro de Propiedad del año 2012 ubicado en la comuna de ÑUÑOA que corresponde a departamento número cuatrocientos dos del cuarto piso, bodega número cuarenta y ocho y estacionamiento número cincuenta y seis, ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio ubicado en Avenida Dublé Almeyda número mil novecientos sesenta, de propiedad de VERA PUENTES SEBASTIAN GERONIMO, a Fojas 46990 Número 71698 del año 2012 de propiedad de FLORES BELSO AYLEN MARICEL.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) REGLAMENTO: a Fs. 2774 Nro. 3162 del Año 2012
- 2) HIPOTECA: a Fs. 29758 Nro. 34714 del Año 2012 en favor de Metlife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. Por 2.206,17.- U.F. Endosado a Metlife Chile Seguros de Vida S.A.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 23963 Nro. 40442 del Año 2012 en favor de Metlife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos sin consentimiento del acreedor. Endosado a Metlife Chile Seguros de Vida S.A.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 15 de septiembre del 2015





Santiago

Fax: 695 3807

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 46990 número 71698 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 11 de septiembre de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 14 de septiembre de 2015.



Carátula 10104542



Código de verificación: cpv9a2ede-0

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de

Nº71698 Santiago, veintiséis de julio del año dos mil MB/RL/MR doce. - Don SEBASTIAN GERONIMO VERA PUENTES, C.I. 13.068.780-6, casado, bajo el régimen de C: 6582761 COMPRAVENTA separación de bienes doña AYLEN MARICEL INMOBILIARIA FLORES BELSO, C.I. 19.453.863-4, casada, ACTUAL DUBLE el régimen de separación de bienes, ALMEYDA II Spa este domicilio, son dueños por partes iguales, del departamento número cuatrocientos dos del SEBASTIAN cuarto piso, de la bodega número cuarenta y GERONIMO VERA ocho y del estacionamiento número cincuenta y PUENTES Y OTRA seis, ambos del segundo subterráneo, todos del REP: 72356 edificio ubicado Avenida en Dublé Almeyda B: 1487692 número mil novecientos sesenta, Comuna Ñuñoa, Región Metropolitana, acuerdo al KMATPP plano archivado con el número 3919, 3919 guión A al 3919 guión C; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión

Documento incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: cpv9a2ede-0 CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 46991

de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en veinte coma ochenta y ocho metros y veinticinco coma veintidós metros con otros propietarios; SUR, en cuarenta y cinco coma ochenta y seis metros con calle Dublé Almeyda; ORIENTE, en setenta metros con otros propietarios; PONIENTE, en veintitrés cuarenta metros, en tres coma veintiún metros y en cuarenta y dos coma noventa y tres metros con otros propietarios.- Los adquirieron por compra a la sociedad INMOBILIARIA ACTUAL DUBLE de este domicilio, según ALMEYDA II SpA, escritura de fecha diecisiete de mayo del año dos mil doce, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Cosme Fernando Gomila Gatica, Repertorio Número 5216, por el precio de DOS MIL SETECIENTAS OCHENTA CUATRO DIECISIETE UNIDADES DE FOMENTO, que se da por ·pagado.- El título anterior está a Fojas 83169 Número 126343 del año 2011.- Rol de avalúo Número 3920-467, 3920-602, 3920-714, Comuna de Ñuñoa.- Requirente: Metlife Chile.-